

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

UN PRÓLOGO.

DEL SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Por coincidir con la publicación del libro á que pertenece el que hasta hoy no se ha puesto á la venta puede conceptuarse como inédito el notabilísimo trabajo que á continuación insertamos.

No es el Sr. Cánovas su autor, de los que han menester de recomendaciones para que el público lea sus producciones con avidez que es tan sólida y mercedisima la reputación de que goza que su nombre basta para que despierte unánime curiosidad.

Prólogo del Eacmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo á las Obras completas del Sr. don Manuel de la Revilla publicadas por el Ateneo Científico, Artístico y Literario de Madrid.

La reciente publicación de las obras sueltas de Moreno Nieto despertó la idea de coleccionar también algunas de D. Manuel de la Revilla, el más esforzado de sus contradictores y la persona que más compartió con él en vida el cariño del Ateneo. Por eso mismo queriendo consagrar éste á los dos igual recuerdo, y perpetuar de parecido modo su pena en la prematura pérdida de ambos, resolví encargarme á mí, que tengo el honor de presidir ahora, la redacción del prólogo del presente libro: á mí, que con idéntico título, escribí ya las primeras páginas del que encierra tantas y tantas disertaciones elocuentes de mi ilustre predecesor. A no ser por tal motivo, con razón parecería ocioso mi trabajo.

Porque no ha sido, por fortuna, Revilla uno de tantos como esperan largos plazos en España que algún alma piadosa les dé á conocer, después de muertos, á los que no llegaron en vida á tratarlos. Todo lo contrario. Poseemos tiempo há la fiel *Noticia necrológico-biográfica* que don Pedro Alcántara García estampó al frente del tomo de poesías, dos veces dado á luz, con el título de *Dudas y tristezas*; cierto ingenioso prólogo que escribió para las mismas D. Ramón de Campoamor; el interesante discurso leído por D. Urbano Gonzalez Serrano en la velada que, á la memoria de Revilla, dedicó el Ateneo, con este propio volumen impreso; y en esos escritos aparece ya dibujada y aun colorida por manos maestras la fisonomía moral é intelectual del joven malogrado, de quien he de tratar ahora. Conociéronle los tres antecitados escritores cuando todavía estaba en la primera edad; tratáronle íntimamente; padieron juzgarle por su conversación instructiva y chispeante ó por sus incesantes polémicas y ya en la cátedra ya en las bibliotecas, ahora en los claustros de la Universidad ahora en las salas y pasadizos del Ateneo; siendo, por tanto, sus obras retratos del natural y auténticos documentos biográficos. No: no podrá ya nadie decir cosa nueva después de tales escritos por lo que hace á las acciones, á los estudios, á las costumbres, á los trabajos, á ninguna particularidad, en fin, que de otras distinga la vida brevísima de Revilla. Pero bueno es saber, con todo, que aunque los referidos trabajos críticos y biográficos faltaran, poco se ignoraría al fin y al cabo de lo que mas importa en Revilla, quedándonos sus obras. Que verdaderamente apenas vivió sino el tiempo indispensable para pensarlas y escribirlas; y cuanto hizo en este mundo fuera de ellas, cabe en bien cortas líneas.

Nació sin ser rico sino en aptitudes y prendas personales; creció hasta pasada la adolescencia con hambre nunca harta de saber; vivió, cuanto vivió luego, con insaciable sed de acción; y como devoran mucho más esta sed y hambre del alma

que la sed ó el hambre del cuerpo la frágil existencia del hombre, rápidamente se consumió la suya en pocos años, y aun por eso desfalleció el entendimiento en él antes que decayeran sus órganos, de tal modo, que cuando la noche del sepulcro cayó sobre sus restos mortales, hacía ya tiempo que solían esconderle tristes nieblas el resplandor de sus agigantados y nunca satisfechos deseos. Ni habo más, ni para saberlo se requiere más, con efecto, que leer sus obras.

A ser de otro modo, mal podría yo atreverme á hablar de Revilla, no obstante el particular encargo que ha recibido del Ateneo, pues que, en paridad, no le he conocido sino por sus libros ó artículos. A su padre, que tanta parte tuvo, sin duda, en el temprano mérito adquirido por nuestro llorado consocio, logré conocerle más de cerca, cuando desempeñando él importantes funciones en la instrucción pública, hubo de mantener á su presencia y la del inolvidable Director general del ramo, Gil y Zárate, cierto debate de no poca resonancia en la Universidad de entonces, con mis amigos D. Emilio Castelar y el Conde de Casa-Valencia; recuerdo que, después de largos treinta años, dulcemente acude con esta ocasión á mi memoria. Andando el tiempo, también tuve el placer de tratar con alguna frecuencia á su excelente madre, por lo cual, ni su nombre, ni el *medium*, como ahora suelen decir, en que se educó, ni las prontas esperanzas que despertaron su aplicación y talento fueron nunca cosas de mí ignoradas. Pero en cambio, apenas de vista supe quién él era, separados, todavía más que por la diferencia de edad, con ser bastante, por la distancia á que nos tenían nuestras respectivas situaciones. Ni en la Universidad, ni en el periodismo, ni en los círculos literarios de la juventud alcancé ya á encontrarlo; y justamente por aquellos años en que él frecuentó más, y más ilustró el Ateneo con sus discursos, trajéronme á mí alejado de esta corporación, muy apesar mio, ocupaciones y preocupaciones que nadie ignora.

No nos tropezamos en la vida él y yo sino una vez sola, que fué allá en los comienzos del reinado de D. Alfonso XII, cuando un tribunal de oposiciones le dió el primer lugar en la terna formada para proveer la cátedra de literatura general é historia de la literatura española de la Universidad de Madrid. Pudiera aquel Gobierno, presidido por mí, en uso de un derecho á la sazón indisputable, vacilar, mas no vaciló un punto, y en circunstancias todavía bien críticas aconsejé yo mismo su nombramiento, sin mirar que faese declarado y fogoso republicano persuadido por un lado de su saber en la materia, bien demostrado ya con la publicación de sus *Principios de literatura*; considerando por otro que nada tienen, con efecto, entre sí que ver la literatura ó la ciencia por oficio y para todos profesadas y la preferencia individual respecto á forma de gobierno en tiempo y lugar determinados; no recelando, por último, de hombre que tan de veras amaba los estudios, que fuera á profanar de propósito el templo augusto de la sabiduría, levantando á deshora en él disonantes voces y escandalizándolo con los apasionados, contradictorios y falibles acentos de la discordia civil. Tal era mi convicción ya entonces, y no tuve en aquel caso que arrepentirme, á la verdad. Dejando á un lado ciertas circunstancias de índole completamente anormal y extraordinaria, y de aquellas, por tanto, que no sufren regla ó medida alguna, por lo cual todo el mundo, sin excepción ni poderlo remediar, exagera sus sentimientos ó acciones y el concepto mismo de los respectivos derechos, ni se ha visto ni espero que se vea en general otra cosa; antes bien los verdaderos hombres de saber, cual Revilla era, suelen mostrarse tan celosos é inflexibles en defender la libertad y con ella la dignidad del pensamiento abstracto ó teórico, como ser respetuosamente fieles á lo que en cada

paso pide el régimen legal de los pueblos. Aquellos aplausos desinteresados que el mérito en la ciencia merece y logra, por fuerza han de halagar, tanto más, de otra parte, á los que honradamente la cultivan y profesan, cuanto menos sospecha quepa de que extraños afectos los produzcan ó exageren. Muy otra, sin duda, que en la enseñanza para todos, es decir, en la obligatoria, sistemática y oficial, era la posición de Revilla en el Ateneo: por eso fué con razón aquí donde su espíritu se desenvolvió en todos sentidos, dándose á conocer sin reserva y totalmente.

Forman ante todo las sociedades de esta índole centros de común recreo y de instrucción recíproca y voluntaria, pero suelen al propio tiempo serlo de libre aunque irregular elaboración científica. Ellas están constituidas, no ya por estudiosos de obligación, sino por hombres hechos, independientes, bastante duchos en la vida y en la ciencia y arte de vivir, así como en el conocimiento concreto de las cuestiones capitales que al presente se agitan, entregados ya, en fin, sobre bajelos diversos, al oleaje tempestuoso de los tiempos; motivos por los cuales debent reputarse hoy en día por indispensables órganos de la existencia social. Porque en ellas comparecen, se miden, chocan, batallan todas las ideas sin excepción, por lo que la intolerancia misma de los encontrados sistemas teóricos reclama y conquista á la postre la tolerancia práctica; en ellas se aprende así una cosa cual otra ninguna necesaria en nuestra época, á saber, que aquel que en la doctrina es adversario, no es ni debe por eso ser enemigo personal; en ellas, sucesiva y seguramente, se pule el carácter, el entendimiento se afina, á la par que se acrecienta en extensión y alcance de día en día; realizase en ellas, por conclusión, un fructuoso cambio y comercio libre de los respectivos conocimientos, de las opiniones opuestas que nacen sobre cualquier cuestión, de los efectos del vario punto de vista desde donde cabe contemplar las cosas, según las consecutivas edades ó circunstancias diversas de la vida humana; cambio y comercio éste en que no hay duda que, sin que se empobrezca nadie, todos se hacen más rigos á un tiempo. Ahora que he delineado aquí, ya, aunque ligeramente, lo que ha sido siempre y es el Ateneo de Madrid, las más importantes, por mil razones, de las sociedades de su clase entre nosotros, bien puedo preguntar, sin riesgo de que no sea la respuesta satisfactoria: ¿cuál, en esa inadvertida y utilísima obra de todos los días tomó nunca en nuestra corporación, más activa y fecunda parte que Revilla? Tan solo Moreno Nieto se me podrá decir; y con esto quedará manifiesta la razón de que Moreno Nieto y Revilla fueran tan queridos á la par en el Ateneo.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 23 de Febrero de 1883.

UNA ILEGALIDAD MÁS.

La campaña administrativa del conservador arrepentido Sr. Lopez Somalo en esta desdichada provincia, será por todo extremo memorable y dejará honda y duradera huella, que no bastarán á borrar los desaciertos y atropellos que seguramente realizarán sus sucesores, mientras, para ruina del mismo, rijan la fusión los destinos

del país: tal es el espíritu de encono, de parcialidad y de dobléz que preside á todos sus actos, y tal el cúmulo de ilegalidades y violencias en que éstos se traducen.

Lo que no hicieron los Somozas, Banquells y Sarmientos, con ser rematadamente malos gobernantes, de que es buena prueba el suplicatorio elevado al Congreso por el Tribunal Supremo de Justicia pidiendo autorización para procesar al primero, lo ha hecho aquel que, salvo el respeto debido á la autoridad que tan *dignamente* representa, ha sido llamado con gracia el Sr. So... pésimo, quien se ha propuesto por lo visto superar las glorias por aquellos conseguidas. Tras dos años de porfiada lucha, de varias fracasadas tentativas de suspensión, y de haber resistido con éxito la visita de varios delegados gubernativos que hicieron minuciosa y prevenida pesquisa en todas sus dependencias administrativas, ha sucumbido al fin el Ayuntamiento de Planes, segun verán nuestros lectores por la correspondencia que publicamos en el presente número, desapareciendo con él la constante pesadilla que quitaba el sueño al antiguo boticario de dicho pueblo, hoy diputado provincial, D. Francisco Bataller.

El puritano Sr. Lopez Somalo, él, en boca de la trompeta de la fama del fusionismo alicantino, recto y justiciero gobernador de esta provincia; aquel que tolera que tres concejales intrusos, que usurpan las veces del Ayuntamiento de Benisa, des gobiernen una de las más importantes poblaciones de la Marina; que no ha dado todavía cumplimiento á la orden de suspensión dictada por la Audiencia de Valencia contra el Ayuntamiento usurpador de Vall de Alcalá, no obstante habersele comunicado por el Juzgado de Pego hace más de tres meses—y aconseje, si gusta, «El Constitucional Dinástico» que se nos lleve á los tribunales por esta noticia, de cuya veracidad estamos dispuestos á responder,—y que no ha parado siquiera mientes en la acertada y limpia marcha administrativa del Ayuntamiento de Dénia y de tantos otros de igual laya que, cual plaga de langosta, han venido á asolar esta provincia, ha suspendido contra ley y contra justicia al de Planes.

¿Por qué tanto rigor en éste y tanta lenidad con aquellos? ¿*Cur tan variet?* ¡Ah! es que aquel es conservador, y éstos, aunque intrusos, fusionistas; es que para aquellos rige el *va victis* del guerrero galo, y á éstos son lícitas las mayores monstruosidades; es que hoy se practica en esta infortunada provincia la ley del embudo y á ella atemperan las autoridades todos sus actos. No rabuena que esto se hiciera, si al menos se tuviese la franqueza de afrontar la responsabilidad de los mismos y de llamar paladinamente á cada cosa por su nombre: pero aquí, obrando con la mayor hipocresía, se añade el sarcasmo al agravio inferido, y se vulnera y barrena la ley aparentando rodearla de todas las garantías de respeto y consideración. Tal conducta, aquí sin precedentes, no tiene nombre y dejamos su calificativo á las personas desapasionadas y de recto sentido moral que le darán el que merece.

No descenderemos á demostrar la poca, por no decir ninguna eficacia de las razones en que ha fundado el Sr. Lopez Somalo la suspensión de dicha Corporación municipal, porque lo hace de una manera cumplida y luminosa nuestro corresponsal en dicha villa en la correspondencia que en

otro lugar de este número verán nuestros lectores y que, como vulgarmente se dice, no tiene vuelta de hoja; á nosotros nos basta llamar la atención pública hácia este nuevo atropello del Sr. Lopez Somalo, confiando que el Ministro de la Gobernación, ante quien probablemente se habrá alzado dicho Ayuntamiento de la providencia del Gobernador de Alicante, le hará cumplida justicia.

Mientras llega ese día, gócese en buen hora el Sr. Lopez Somalo en lo que él y su servil y *desinteresado* adulator «El Constitucional Dinástico» llamarán su triunfo; pavonéese cuanto quiera y ejerza en contra de sus antiguos correligionarios, á quienes debe cuanto es y cuanto tiene, la autoridad de que hoy se halla revestido; ufánese y haga gala de su victoria ante sus nuevos correligionarios que, alucinados por la experiencia y oscarmentando en cabeza agena, confiarán seguramente en su adhesión y lealtad el día de la desgracia; fantasee á su arbitrio, haciendo coro á su destemplado órgano en la prensa, ilusorias divisiones en el seno del partido conservador de esta provincia, hoy, más que nunca, unido y compacto. La hora de las justificaciones se acerca; día vendrá, y no se tardará, en que cada cual reciba su galardón y se perderán para siempre posiciones inmerecidas sin que valgan los disfraces políticos de todo género que han servido para escalarlas.

A nosotros, fieles y verídicos cronistas, nos basta por hoy llamar la atención pública hácia los hechos denunciados, poniéndoles como único comentario la frase, tantas veces repetida en esta provincia de algún tiempo á esta parte, que sirve de epigrafe á este artículo:

Una ilegalidad más.

No crea «El Constitucional Dinástico» que nos ocupamos con desagrado de la decisión del Gobierno con respecto á trasladar á la Coruña al Sr. Lopez Somalo. Ni crea tampoco que nos molesta ó contraria la estancia de este señor al frente del mando de nuestra provincia.

Cuantos escritos hemos dedicado al asunto, basados han sido en otros de diferentes periódicos de Madrid, lo mismo que ayer al ocuparnos de la dimisión que se dice elevó al Gobierno de S. M. el señor Gobernador.

Si no hay fundamento en los rumores de que nos hemos hecho eco, culpe de ello el colega fusionista á sus compañeros de la Corte, y no á nosotros.

Y si resultase inexacto lo de la dimisión, ya sabe «El Constitucional Dinástico» de donde procede la noticia: de un correligionario suyo, según decíamos ayer.

Por lo demás, ninguna mala voluntad nos anima contra el Sr. Somalo, y aun veríamos con disgusto que fuese trasladado á otra provincia.

¡Si no podríamos vivir sin él!

Se nos ha hecho tan indispensable, que hasta unimos nuestro ruego á los que tiene formulados «El Constitucional Dinástico» para que el Sr. Sagasta no nos prive de este Gobernador.

Y como lo sentimos, lo manifestamos.

Conceptuamos muy justas y fundadas las consideraciones que aduce ayer «La Unión Democrática» en su artículo *La moral lo exige*, sobre el cual llamamos la atención de nuestras autoridades, á fin de que por todos los medios posibles, se procure evitar al público el disgusto de presenciar espectáculos poco edificantes en ciertas calles de la población.

La falta de espacio nos impide entrar en otro orden de consideraciones á que se presta dicho artículo.

Discuten los periódicos acerca de la conveniencia de que el Gobierno adquiriera la biblioteca de Osuna, y sobre este punto se emiten opiniones y criterios diferentes.

Nuestro ilustrado colega «El Cronista» se ocupa también del particular. «El Constitucional Dinástico» juzga de sensatas las consideraciones del diario conservador y aun reproduce ayer en sus columnas dos párrafos de éste, envolviendo en el primero una acerba censura á la gestión administrativa del ex-ministro de Hacienda Sr. Camacho.

Dice «El Constitucional Dinástico» tomándolo de «El Cronista»:

«La cuestión, en todo caso es cuestión de dinero, de que le haya ó no le haya, de que el ministro de Hacienda se decida ó no á emplear algunos de los muchos millones sobrantes que dejó el Sr. Camacho según debía rezar una Memoria anunciada con estrépito, pero no publicada todavía.»

Y esta opinión le parece sensata al diario fusionista.

Por fin, le vemos en el buen camino.

Reconociendo las torpezas de sus amigos.

Al ocuparnos días pasados de la situación porque atraviesa la importante villa de Dolores á consecuencia de la enfermedad epidémica allí imperante, hacíamos constar la necesidad de que las obras acordadas se llevasen á cabo en el más breve plazo, y excitábamos el celo del Gobierno para que no demorase el envío de fondos á fin de realizar aquellas mejoras.

Según tenemos entendido, el Gobierno ha destinado del fondo de calamidades públicas y para dicho objeto la suma de 2.500 pesetas, que unida á la de 2.000 que ha concedido la Comisión provincial y á la de 625 donadas por el señor Obispo de la Diócesis, forman un total de 5.125 pesetas.

En la Memoria del Sr. Somalo se calculaban en 10.000 pesetas los gastos que era preciso hacer para mejorar las condiciones de salubridad de Dolores, faltando por conseguirse la cantidad de 4.875 pesetas para completar la suma presupuestada.

El Ayuntamiento de Dolores, está falto de todo recurso: urge, pues, ver el modo de reunir esta cantidad para que las obras se lleven á cabo sin interrupción y con la actividad que reclaman las necesidades imperiosas de aquel pueblo.

El camino más fácil, nos parece sería el de que el Sr. Somalo inclinara el ánimo del Gobierno á facilitar mayor cantidad del fondo de calamidades públicas, á menos que no se cuente ya con otros recursos que hagan innecesaria esta medida, que no queremos tampoco se conceptúe como artículo de fé.

Deseamos solo que las mejoras se realicen, y que se realicen pronto, lo más pronto posible.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

Planes 19 de Febrero de 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mío y apreciable amigo: Mucho tiempo hace que no he dirigido á V. ninguna correspondencia, porque en una población como esta, esencialmente agrícola, todo el mundo se entrega á las tareas del campo y apenas pasa ningún suceso digno de llamar la atención. Pero ahora ocurre uno de inmensa magnitud para los pacíficos habitantes de la misma, que demuestra el poco tacto de la autoridad superior de la provincia y que á la larga puede traer funestas consecuencias. Refiérome á la suspensión de este Ayuntamiento, acordada por el señor Gobernador á consecuencia de la venida del oficial de dicho Gobierno civil D. Francisco Morrell.

Dos años se había sostenido la expresada Corporación, resistiendo la visita de D. Joan Medina Serrano y la de otros delegados gubernativos, lo que prueba la buena marcha administrativa que llevaba; pero al fin ha tenido que sucumbir después de la del Sr. Morrell, quien durante su estancia en esta población no ha sido perdido de vista por el Diputado provincial don Francisco Bataller, nuestro paisano, que, *confiando* seguramente en su integridad y compe-

tenci, le sentaba á su mesa, le acompañaba cuando salía de casa, le seguía en las visitas que hacía á Secretaría y no le dejaba ni un solo instante constituyéndose en su verdadera sombra.

Consecuencia inmediata de esta visita ha sido la formación de un expediente que ha terminado por la suspensión de este Ayuntamiento, acordada en 18 del pasado por el señor Gobernador civil; y para que los lectores de su periódico y el público en general puedan formar juicio de la arbitrariedad de esta medida, aun á riesgo de cansar su atención, voy á permitirle copiar, como muestra, algunos resultandos del oficio de suspensión y la contestación que ellos merecen, con lo cual quedará seguramente desvanecida la apariencia de legalidad que ha querido darse á esta medida.

Dicen así: «Resultando que el actual Ayuntamiento, careciendo de las cuentas presentadas por el Alcalde y depositario de 1857, y tomando por pretexto unas relaciones de cargo y data y un recibo presentado por el recaudador de aquel entonces, hoy difunto, y que no ha podido explicar la existencia de aquel recibo, y constándole que las cuentas de aquel ejercicio están conformes y finiquitadas por la Diputación, ha acordado exigir al Alcalde de aquella fecha su reintegro, es decir, ha acordado á sabiendas, una providencia injusta, delito penado en el Código penal.

Contestación. Que aunque el Ayuntamiento careció de las cuentas municipales de 1857 para hacerle cargo á D. Francisco Bataller, Alcalde en aquella fecha, de 7.607 reales, 63 céntimos, se atuvo para ello á las cuentas rendidas por el recaudador de contribuciones directas é indirectas, Vicente Rodríguez, al Ayuntamiento, y á los libros de intervención del mencionado año 1857, existente todo en el archivo municipal; en cuyas cuentas aparece la entrega por medio de un recibo á D. Francisco Bataller de los referidos 7.607 reales 63 céntimos y no consta en documento alguno de la Secretaría municipal de este pueblo, ni menos en el libro de intervención respectivo, haberse ingresado dichas sumas en las arcas municipales. Queda, pues, destruida la anterior afirmación y huelga por completo la cita del Código penal, que en todo caso podría aplicarse al Sr. Bataller que no ha justificado la devolución de la suma que recibiera del recaudador Vicente Rodríguez.

«Resultando: Que incidentalmente, y en la forma que se acostumbra á dar cuenta de todas las disposiciones insertas en el «Boletín oficial,» se enteró el Ayuntamiento de la nueva Ley provincial y Real orden de dos de Setiembre sin que se haya ocupado, como debiera, de la confección de las listas electorales para Diputados provinciales, que han quedado al arbitrio de la Alcaldía y Secretaría del Ayuntamiento.»

Contestación. Que acordado por el Ayuntamiento el cumplimiento de las disposiciones de la Ley provincial y Real orden de 2 de Setiembre último se ocupó de la adición á las listas electorales que tenían formadas el 1.º de Febrero de 1882, y expuestas al público hasta el 15 de dicho mes sin que se presentase reclamación alguna sobre las mismas, de los que habían adquirido ahora el derecho electoral, como son los licenciados del ejército y los que saben leer y escribir, mayores de veinticinco años, exponiéndose dichas listas al público para conocimiento del vecindario, sin que se presentase tampoco reclamación alguna; cuyas diligencias constan practicadas en el expediente de su referencia; de lo cual se dijo al delegado Sr. Morrell podía cerciorarse exigiendo y examinando aquellos, cosa que no hizo, dando con ello lugar á que el señor Gobernador faltase abiertamente á la verdad de los hechos en el resultando que acabamos de contestar.

«Resultando asimismo una falsedad, pues existe una justificación del acta de la sesión celebrada en 28 de Octubre de 1881 y otra en que se afirma no haberse celebrado tal sesión.»

Contestación. No existe la falsedad á que este resultando se refiere, puesto que el día 28 de Octubre de 1881 el Ayuntamiento de este pueblo no celebró sesión; y el delegado del Gobierno civil, queriendo sin duda referirse al acta de la sesión extraordinaria del día 28 de Setiembre de 1881, lo hizo equivocadamente á la de 28 de Octubre de dicho año, y por ello se expidió certificación negativa, haciendo constar que el Ayuntamiento no había celebrado sesión en dicho día.

Por las breves consideraciones anteriores, se habrá formado juicio de la eficacia y valor de las razones legales en que se funda el Sr. Lopez Somalo para suspender al Ayuntamiento de este pueblo. Afirmaciones equivocadas, alteraciones manifiestas de la verdad de los hechos, citas improcedentes del Código penal: todo ha sido puesto á contribución para dar las apariencias de verdad legal á una medida á todas locas arbitraria y tiránica, y para entregar el gobierno de este pueblo á los amigos políticos del flamante diputado provincial, el ex-boticario D. Francisco Bataller, que solo de esta manera violenta y espómal ha podido ocupar unos puestos que

les negará el sufragio de la inmensa mayoría de los honrados vecinos de esta población.

¿Y cómo no, si de público se decía que la suspensión de este Ayuntamiento ha sido la prenda concedida al diputado provincial D. Francisco Bataller á cambio de que, haciendo uso de licencia, cediera el turno que desempeña al señor Ganga, para que este *consecuente y desinteresado* ex-conservador actuara durante dos años como individuo de la Comisión permanente de la Diputación y cobrara las dietas consabidas?

¿Entre qué gentes vivimos y qué autoridades nos gobiernan!

A la mira de mayores arbitrariedades, que seguramente se cometerán, se repite, hasta otro día, de V. afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.,

El Corresponsal.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

May señor mio y respetable amigo: Espero tenga V. la bondad de insertar la siguiente carta en el periódico dirigido por V.

En las oposiciones últimas celebradas en esta provincia para la escuela superior de Cocentaina, se presentaron siete aspirantes; de ellos, tres se retiraron antes de principiar los ejercicios, logrando los restantes ser aprobados por unanimidad en todos los actos.

Y como la «Revista de Instrucción Pública» dijo en su número último que eran siete los que tomaron parte en los ejercicios, y que tres de estos merecieron la nota de *reprobados*, no siendo esto cierto, como anteriormente se expresa, suplico al señor Director del referido periódico la «Revista» se sirva rectificar tal error, que sin duda habrá sido involuntario, logrando de este modo borrar la mancha que se les ha aplicado á los opositores retirados.

De V. afectmo. S. S. Q. B. S. M.,

Juan José Calatayud.

22 de Febrero de 1883.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Besós, c. Garteis, de Cartagena, con efectos.

Vapor Colón, c. Manterola, de Cartagena, con efectos.

Balandra San José, c. Pujol, de Palma, con efectos.

Vapor Sagunto, c. Nives, de Valencia, con efectos.

Vapor francés President Tropong, c. Fabrique, de Cartagena, con efectos.

Vapor francés Lutetia, c. Allemand, de Orán, con lastre.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor francés Saint Pierre, c. Lisbat, para Aguilas, con vino.

Jabeque Joven Republicano, c. Frontera, para Santapola, con lastre.

Balandra Joven Temerario, c. Masot, para Marsella, con lastre.

Balandra italiana Pescetto, c. Linge, para Piombino, con corrillos viejos.

Pallebot Joven Margarita, c. Bonmatí, para Arsen, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Sta. Marta.

SANTO DE MAÑANA.—S. Matias.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que no habiéndola tenido efec-

to la Junta general ordinaria de regantes, por falta de número suficiente de individuos convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el día 2 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, con arreglo al artículo 52 del Reglamento de este Sindicato, en el salón de la Casa Consulado hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.

Alicante 17 de Febrero de 1883.—El director, *Mariano A. Mingót.*—El Vocal-secretario, *Francisco de P. Boix.*

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 31 palmos.

Pared descubierta, 82 id.

De cieno, 83 id.

Entra media hila floja.

Salta una hila fuerte.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 22 de Febrero de 1883.—El director, *Mariano A. Mingót.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 22 de Febrero de 1883.

Barómetro.	776.71
Termómetro.	10.2
Viento.	N. E. Calma.
Atmósfera.	Despejada.
Mar.	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	16.4
Id. mínima durante la noche.	0.2
Irradiación nocturna.	2.21
Evaporación en milímetros.	2.21

CASUALIDAD.

Sociedad anónima exploradora de sustancias minerales, aguas subterráneas.

Se convoca á los señores Accionistas para que concurran á la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el Domingo próximo 25 del corriente á las tres de la tarde en casa de D. Francisco Puch, tesorero de la misma, San Nicolás, 12.

Alicante 20 de Febrero 1883.—El Presidente, Antonio Reus.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

JARABE DE HIPOFOSFITO.

Todo el mundo sabe que el pecho es la obra viva, la parte mas delicada y digna de atención de la máquina humana, pues sus lesiones conducen siempre con más ó menos rapidez á enfermedades graves y funestas: tales son las *bronquitis crónicas*, los *violentos accesos de asma*, las *afecciones pulmonares*, etc., y es preciso tratarlas desde luego con un medicamento energético y seguro como el *Jarabe de hipofosfito de cal* de Grimault y Compañía que ejerce una benéfica influencia en todas estas enfermedades y es superior á cuantas medicaciones se conocen, siendo adoptado por todos los médicos del mundo para el tratamiento de la *tisis* contra la cual ha conseguido numerosas victorias.

Sólo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que llevan la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

El *Hierro Bravais* (gotas concentradas), es la preparación ferruginosa que más se acerca á la forma en que el *hierro* está contenido en la sangre se halla desprovisto de cualidades irritantes, constituye la más preciosa de las preparaciones en que puede administrarse el *Hierro*.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para esta noche.—El drama en cuatro actos, «La espulsión de los jesuitas.»

El viaje cómico-lirico-acnático en dos actos y doce cuadros, «El carro Adelante.»

Entrada general 0.50 cts.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

VINO NUTRITIVO DE PEPTONA

(CARNE DE VACA.)

Una copita (ó sean dos cucharadas ordinarias) corresponde á 20 gramos de principios nutritivos de la *carne fresca de vaca*, perfectamente disuelta y digerida por la acción de la Pepsina.

De consiguiente, nuestro *Vino de Peptona*, (lo mismo que el Jarabe que también poseemos,) son unas preparaciones de incomparable mérito para nutrir y alimentar al individuo, sin el auxilio de las digestiones naturales á expensas del Jugo Gástrico.

Las celebridades médicas prescriben este *Vino* y otros varios preparados de *Peptona*, á las personas débiles, anémicas, á los convalescientes, y á todas aquellas otras que, por efecto de afecciones del estómago y de los intestinos, se ven privadas de hacer uso de los más saculentos y delicados manjares, que constituyen los placeres de la mesa.

Precio 3 pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

!!! Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, UN MAGNIFICO RELOJ de níquel, para bolsillo con su magnifico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡Solo por 51 pesetas! Última novedad ¡Solo por 51 pesetas! Última novedad. Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp. Irún, (Guipúzcoa) ó á la imprenta de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.



Vino de Peptona Pepsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase, en París.

Nutrir los enfermos y los convalescientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anémia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tisico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como también de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en PARÍS, 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons

y Labrés, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS

Elevable á 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:

Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulación en Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 3 céntimos de peseta sobre el jornal diario.

Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (a edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hiervo lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Consignacion y Venta

á la comision

DE TODA CLASE DE VINOS

á condiciones sumamente módicas.

A. FARINES.

5 y 7 rue Duquesclin,

HAVRE.

GRANDES FACILIDADES DE VENTA.

N. B. Se remitiran tarifas de gastos, comisiones y demás á quien las pida.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

IMPORTANTE.

Epilepsia,
Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado. Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert

29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.